



Club Atlético River Plate
Asociación Civil

Sr./a. _____

		-			-		
--	--	---	--	--	---	--	--

Fecha

Nº Socio _____

Presente

Nos resultaría muy grato que Ud. siga manteniendo su vínculo societario con nuestra Institución. Para facilitar que ello sea posible, vamos a darle la oportunidad de que en los próximos 15 días pueda darnos la buena noticia de que desea regularizar su estado de deuda, que en la actualidad es la siguiente:

Suma adeudada a la fecha

\$

Correspondiente al Período (Mes - Año)

		-				
--	--	---	--	--	--	--

Desde

		-				
--	--	---	--	--	--	--

Hasta

Para su mejor información, transcribimos la parte de los artículos 14º y 15º de nuestro Estatuto que describen la situación:

“**Art. 14º** - Los asociados perderán el carácter de tales por renuncia, exclusión o expulsión”.

La causas de bajas son:

- a) Renuncia: los que estando al día con Tesorería lo soliciten por escrito a la Comisión Directiva.
- b) Exclusión: “Se aplicará a los que adeuden como mínimo tres meses de cuotas, previa notificación, acordándoles un plazo de 15 días para regularizar su situación.

Los que fueran excluidos como socios, podrán recuperar dicha condición, respetándoseles la antigüedad, siempre que abonen lo adeudado desde su separación hasta su pedido de reingreso, que deberá formularse antes de la primera actualización numérica del registro de socios practicada luego de su exclusión.”

“**Art. 15º** - Los socios dados de baja por renuncia o exclusión, siempre que no hubieran optado por la franquicia que establece el Art. 14, inc. b), sólo podrán reingresar al Club como socios nuevos, perdiendo la antigüedad anterior.”

Queda Ud. debidamente notificado.

Cordialmente,

No pudiendo abonar lo adeudado, acepto la exclusión con pérdida de la antigüedad que hoy poseo.

Firma

Aclaración